

MEMORANDO

De: JAIME ABRIL MORALES
Vicepresidente Fondo de Prestaciones Económicas

PARA: OLGA LUCIA DUQUE ARANGO
Directora Contratación Derivada

**ASUNTO: SOLICITUD PARA LA ELABORACION DE CONTRATO CON
CADENA COURRIER S.A.S.**

Con el ánimo de iniciar el trámite pertinente para la elaboración de la minuta correspondiente al contrato de prestación de servicios con CADENA COURRIER S.A.S., confirmo que en la sesión de consejo directivo llevada a cabo el día 25 de agosto del año en curso, se aprobó la solicitud de contratación de proveedor de servicios de radicación y digitalización de prestaciones económicas presentada por esta dirección, con base en los siguientes argumentos:

“FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG.

Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales”.

Justificación:

- El Artículo 2.4.4.2.3.2.3 del Decreto 1075 de 2015 establece que para todos los aspectos relacionados con el trámite de prestaciones económicas de los docentes a cargo del FOMAG, se debe privilegiar el uso de plataformas tecnológicas con el fin de garantizar procesos de trazabilidad y oportunidad en su decisión.

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

- El Artículo 2.4.4.2.3.2.29 de la misma norma, prevé que el FOMAG debe garantizar la continuidad de la plataforma de digitalización para que las Secretarías de Educación puedan enviar los expedientes de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas y asegurar así su trazabilidad.
- Se requiere contratar la plataforma de radicación y digitalización para 120 días, en virtud de la aprobación del Consejo Directivo del FOMAG para garantizar la continuidad de los servicios requeridos para el estudio de prestaciones económicas y de nómina.

A continuación, se presenta valor correspondiente a 120 días y su correspondiente autorización del Consejo Directivo así:

Plazo contrato 120 días						
CONTRATO PLATAFORMA ONBASE 16 DIAS			INCLUYE IVA			
	VALOR MES	VALOR PROPUESTA A 6 MESES	VALOR DIA	VALOR 16 DIAS	VALOR 5 MESES 14 DIAS	120 días
Soporte y Mantenimiento (FUDIPREVISORA)	98.525.501	591.153.006	3.284.183	52.546.934	538.606.072	394.102.004
Recurso Humano y recurso tecnico para la digitalizacion (FOMAG)	551.450.965	3.308.705.790	18.381.699	294.107.181	3.014.598.609	2.205.803.860
Firma digital, estampado y certificación digital (FOMAG)	40.975.111	245.850.666	1.365.837	21.853.393	223.997.273	163.900.444
SUBTOTAL FOMAG	592.426.076	3.554.556.456	19.747.536	315.960.574	3.238.595.882	2.369.704.304
TOTAL CONTRATO	690.951.577	4.145.709.462	23.031.719	368.507.508	3.777.201.954	2.763.806.308

DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración de 120 días a partir del 26/08/2022.

Atentamente,



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Económicas